

SESIÓN NO. 320
EXTRAORDINARIA
26/02/2020

Sesión extraordinaria N°320 celebrada por el Concejo Municipal de Atenas, el miércoles 26 de Febrero del año dos mil veinte, a las nueve horas y quince minutos en la Saló de sesiones de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ALFREDO BOLAÑOS SÁNCHEZ PRESIDE
OSCAR JIMENEZ SALAS
DAVID CARMONA COTO

REGIDORES SUPLENTE:

TODOS AUSENTES

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

LORENA MURILLO CAMPOS

SÍNDICOS SUPLENTE:

TODOS AUSENTES

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO ÚNICO

**PRESENTACIÓN DE LOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
REGULADOR EN EL CANTÓN ATENAS**

El Sr. Presidente, inicia la sesión. Explica que, el propósito de esta es atender a los compañeros técnicos de la Universidad Nacional los cuales fueron contratados para resolver la situación del cantón en relación con la parte del Plan Regulador, los cuales han venido trabajando en este. Comenta que algunos de los regidores han informado el motivo por lo que no se encuentran el día de hoy presentes a esta sesión siendo que solo hay tres regidores la misma es válida.

La Sra. Patricia Calvo, Departamento de Planificación, menciona que cumpliendo con el acuerdo

Municipal donde se les solicita se presente un informe, con el interés de conocer el desarrollo que ha tenido dentro de la GAM. Comenta que nos acompañan los compañeros Fabian Méndez, Ingeniero Municipal y el Sr. Manfred García del Departamento de Catastro y Topografía. También cuentan con la presencia del Sindico electo Jorge Ocaña por Escobal y la Regidora Suplente electa Elisa Calderón, menciona que el expositor del día de hoy es el Sr. Francisco Rodríguez Soto, Coordinador PROGOT.

El Sr. Presidente, agradece por la introducción al tema e igual da la bienvenida a todos los presentes el día de hoy.

El Msc. Francisco Rodríguez Soto, Coordinador PROGOT, agradece el espacio, e indica que el volver acá con los avances y buenas noticias es muy importante donde en la presentación que se trae el día de hoy señalan aspectos importantes y finales que se han dado. Inicia su presentación se indica que esta se encuentra de forma física adjunta en el expediente de esta acta.

Comenta un poco de los Planes de Ordenamiento del Territorio, Plan Nacional (PNOT), Planes Regionales (GAM), Planes Reguladores Cantonales (Atenas), Planes de Zona Marítimo Terrestre (Tivives), Planes de Manejo en Áreas Protegidas (PN Manuel Antonio o ZP Cerros Carpintera), Plan Territorio Indígena (Boruca), Planes de Zonificación de Riesgo (Volcán Arenal). A la vez comenta sobre ¿Qué es Planificación Urbana? Es el proceso continuo e integral de análisis y formulación de planes y reglamentos sobre desarrollo urbano, tendiente a procurar la seguridad, salud, comodidad y bienestar de la comunidad. Ley de Planificación Urbana No. 4240 del 15 de noviembre de 1968, en su Capítulo de Definiciones.



Así mismo se habla del Caso: Plan Regulador de Atenas, donde se da un convenio el 10 de diciembre del 2015 por 05 años, donde se inició el contrato: marzo del 2016 por 18 meses donde se la Primera Etapa, Adenda N°1: por tema de coordinación de talleres, faltantes de información y en enero del 2018 Nuevo Manuel del INVU, luego de ello se da la Segunda Etapa con tres distritos que están fuera de la GAM. Enero de 2020.

También dentro de la presentación se habla de un punto muy importante que es la Programación de acciones a seguir:

- A) entrega a la municipalidad del documento borrador del Plan Regulador
- B) agregar en el documento las solicitudes realizadas por los técnicos municipales
- C) entrega a la municipalidad del documento borrador con las observaciones realizadas al Plan Regulador

- D) audiencia pública
- E) agregar y justificar en el documento las solicitudes realizadas en la audiencia pública
- D) Entrega oficial a la municipalidad del documento final
- E) Entrega oficial por parte de la municipalidad al INVU
- F) Aprobación por parte del INVU del Plan Regulador
- G) Implementación y seguimiento al Plan Regulador

Agradece la atención brindada e indica que queda abierto a preguntas y o consultas.

El Sr. Presidente, agradece la presentación indicando que la misma fue muy esclarecedora, lamenta que no se encontraran presentes más personas el día de hoy ya que este es un tema muy importante. Comenta que sería muy importante que tal vez mediante acuerdo se pueda dar la exposición en la página se pueda hacer una exposición la cual considera que es de importancia para la comunidad. A la vez consulta al Sr. Francisco sobre si existe manejo o como se ve en los cantones más desarrollados más progresistas, en base del ordenamiento territorial a través de los planes reguladores. Si se puede ver algunos cantones cercanos que cuentan con el plan regulador, donde los cantones menos desarrollados son los que no cuentan con plan regulador, es por ello por lo que es de importancia lo que se pueda hacer para dar pie al desarrollo del Cantón.

El Sr. Oscar Jimenez, Regidor propietario, comenta que espera que la mayoría de los atenienses que están escuchando en sus hogares esta exposición la cual es de importancia para el cantón, así mismo les pide que no se dejen llevar por comentarios que puedan realizar al respecto sino más bien les insta a que se informen de este proceso. Espera que el nuevo concejo pueda tener más herramientas para analizar y esperando que se pueda aprobar con todos los puntos importantes desarrollados de la mejor forma generando un gran desarrollo al cantón.

El Sr, Alcalde, agradece a el Sr. Francisco Rodriguez, así como al equipo del trabajo, también a todas las personas que de una u otra forma han trabajado para que este proyecto del plan regulador se dé de una forma satisfactoria. Comenta que uno de los puntos importantes y a favor es que radio Atenas lo está transmitiendo, agrega que en tiempos anteriores las personas no daban el interés que realmente merecía este trabajo. Menciona que mucho de estos desarrollos se vendrían favorecidos con este ordenamiento. Comenta que, para que Atenas pueda crecer debe darse un mejor crecimiento a través del plan regulador que permita que se dé un desarrollo ordenado de forma que el cantón no pierda su identidad, donde el estudio que se está dando de forma ordenado para las futuras generaciones sea una realidad para el cantón sin dejar de lado la protección al medio ambiente.

El Sr. Presidente, aclara sobre el tema de moteles es como un ejemplo de marco referencial, dado que existe temas geopolíticos sociales que se pueden prestar para malas interpretaciones. Donde lo que se desea evidenciar es que se puede dar un desarrollo. Consulta al Sr. Francisco Rodríguez, sobre lo mencionado en la presentación donde se ven que intervienen varias leyes y artículos para el desarrollo del plan regulador, a ello consulta sobre ¿Qué es lo que aplica antes de la promulgación y aprobación del plan regulador? Ya que considera que es de importancia la experiencia que han tenido los otros cantones del país, donde la autonomía Municipal se debe cumplir con normativas vigentes, esto dado a temas que se han dado en el cantón.

El Msc. Francisco Rodríguez Soto, Coordinador PROGOT, señala que aprovechando esta consulta comenta que a nivel nacional se ha tenido una visión donde el orden jurídico y la institucionalidad van de la mano, acá es donde se definen las políticas a nivel local en el cantón de Atenas se han realizado el mayor trabajo dentro del ordenamiento a través del gobierno. Donde se presentan municipios que no cuentan con el plan regulador no quiere decir que lo que se tiene es una anarquía social de una

normativa que rige a través de leyes, reglamentos y decretos, para cuando el municipio logra contar con un plan regulador, es porque justamente se realiza una revisión que nada vaya a desarrollar localmente va a ir en contra de la constitución política o las leyes y en esto es claro, donde lo que rige es la normativa nacional, donde partir de la aprobación y promulgación del plan regular va a ser la norma que se va a aplicar para organizarse. Aporta una situación similar que se dio en la zona de Monte Verde. A la vez comenta que una vez se les invito a una sesión que se dio en el proyecto de las telecomunicaciones, donde en ella se puede adecuar a la ley para conocer las formas de desarrollo que pueda demandar la comunidad.

El Sr. Presidente, consulta sobre los cuadrantes urbanos. Dado que en este momento se encuentran en una comisión de casa presidencial por el recurso hídrico de un sector de la población de Atenas que no cuentan con este recurso hídrico, donde a partir de un criterio que tiene el AyA, considera que es de importancia si se comenta si esta es una de las alternativas mientras se aprueba el plan regulador.

El Msc. Francisco Rodríguez Soto, Coordinador PROGOT, agrega que en el tema de cuadrantes urbanos en el caso de Atenas cuentan con algunos requisitos para el trámite de requisitos que son complicados, donde para las cabeceras de distrito se dieron los temas de cuadrantes urbanos donde cada uno de ellos donde el criterio empleado era la consolidación de un núcleo urbano que existía, además de ello se identificó que delimito el área urbano para ir consolidado esas áreas, donde los años pasan y las áreas cambian para ello es que se necesitan los servicios que se encuentran supeditados a la inversión pública, en el cual se dan las inversiones a través de las entidades públicas señala que se necesitan otras. Comenta que el AyA les ha planteado cuales son las zonas del sector urbano futuras, para poder facilitar la inversión dado que es bastante amplio, donde se pueda planificar los temas planteados en algunos momentos de cuáles son las zonas futuras dado que las inversiones son totalmente amplias. Donde el tema de inversión se pueda dar los puntos importantes a los involucrados el cual puede tener diferentes escenarios dependiendo de la dinámica de la población provocando menos avance.

El Sr. Presidente, indica que, las entidades públicas planifican a mediano y largo plazo, donde lo importancia de ello es que se dé un marco referencial para planificar, definir y delimitar el desarrollo. Menciona que para las modificaciones continúan para continuar con el plan regulador. Agradece la presencia de todos los presentes el día de hoy.

Acuerdo #1

SE ACUERDA: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN, INSTRUIR A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES E INVOLUCRADOS CON EL PLAN REGULADOR, SE SIRVAN INCORPORAR LA PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS EN EL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PROGOT), “PLAN REGULADOR DE ATENAS”, IMPARTIDA POR EL MSC. FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, COORDINADOR PROGOT, SE SOLICITA QUE ESTA SEA DE FORMA INTEGRAL, DONDE SE DÉ UNA INTRODUCCIÓN Y SE EXPLIQUE A LA COMUNIDAD DE LO QUE CONSISTE Y PUEDAN CONTAR CON UN CONOCIMIENTO MÁS AMPLIO DEL TEMA PLAN REGULADOR EXPUESTO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL. APROBADO CON 3 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente Alfredo Bolaños Sanchez, cierra la sesión a las veinte

horas del 26 de Febrero del 2020.